



PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1600.20.05.22.1512 || PRONUNCIAMIENTO AUTO DE APERTURA No. 1600.20.10.23.084 del 15 de mayo de 2023 || ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 16/08/2024 16:58

Para contralor@contraloriacali.gov.co <contralor@contraloriacali.gov.co>; comunicaciones@contraloriacali.gov.co <comunicaciones@contraloriacali.gov.co>

CC Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

CCO Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

7 archivos adjuntos (2 MB)

PRF-1600.20.05.22.1512 pronunciamiento auto apertura-REVISADO OK.pdf; MANEJO SECTOR OFICIAL 09.2019.pdf; 420-64-99400000540-0.PDF; 420-64-99400000540-2.PDF; 420-64-99400000540-3.PDF; PODER DR GUSTAVO HERRERA - IVAN BONILLA.pdf; Certificado de existencia y representacide la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (1).pdf;

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
RADICADO:	1600.20.05.22.1512.
ENTIDAD AFECTADA:	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA -EMRU EIC (HOY EDRU).
VINCULADOS:	YESID GENARO CRUZ RAMIREZ Y OTRO.
TERCEROS VINCULADOS:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, entidad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en esta ciudad, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme al certificado de existencia y representación y poder adjunto, de manera respetuosa procedo a pronunciar me frente al **AUTO DE APERTURA** No. 1600.20.10.23.084 del 15 de mayo de 2023, por medio del cual se vinculó como tercero civilmente responsable a mi representada, en virtud de la Póliza de Seguro de Manejo Sector Oficial No. 420 64 99400000540, solicitando desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele y, consecuentemente, se proceda a resolver su desvinculación, conforme con los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen en el memorial adjunto.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gutierrez" with a stylized flourish at the end.